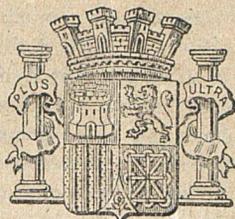


H. H. N.  
S. GUERRA CIVIL  
P. 84

## BOLETIN



## OFICIAL

DEL

## CUERPO DE SEGURIDAD (GRUPO UNIFORMADO)

SE PUBLICA LOS DIAS 1, 10 Y 20 DE CADA MES

## SUMARIO

MINISTERIO  
DE DEFENSA NACIONAL

Orden dictando normas para aplicación del Decreto de 23 de Enero próximo pasado, ampliado y modificado por el de 22 del mes de Abril último, relativos a las recompensas que podrán otorgarse durante la actual campaña.—Página 417.

## INSPECCION GENERAL

Orden referente a destinos de personal.—Página 422.  
Otra ídem a destinos de personal y haciendo público haber puesto a disposición de la viuda de un Médico del Cuerpo la cantidad recaudada en la suscripción que se cita.—Página 423.  
Otra recordando a los Jefes de Unidades que cuando el personal de las suyas cause baja, sea puesto a disposición de la Autoridad Militar o Centro de Movilización respectivo, destinos de personal y rectificaciones.—Página 425.

Orden referente a mandos, ascensos y destinos de Jefes y Oficiales y rectificación de destinos de personal.—Página 425.

Otra insertando una disposición del Ministerio de la Gobernación referente a subordinación y disciplina en el Cuerpo de Seguridad (Grupo Uniformado), instrucciones para el cumplimiento de la misma, destinos de personal y rectificaciones.—Página 426.

Otra referente a destinos de Oficiales, Clases y Guardias.—Página 430.

Otra referente a mandos y destinos de Jefes, Oficiales y tropa.—Página 431.

Otra felicitando a dos Guardias por el celo demostrado en la práctica de un servicio, confirmando en el empleo concedido a tres Tenientes coroneles, anunciando concurso para ocupar una vacante que existe de mecánico de máquinas de escribir en la Plana Mayor de la Inspección, destinos de personal, Jefes y Oficiales que se les confirma en su actual destino, desti-

nos de personal y rectificaciones.—Página 431.

Otra referente a destinos de personal.—Página 433.

Otra creando la Oficina de Movimiento y servicios de la Jefatura del Parque Móvil número 3, destinos de Jefes, Oficiales, Clases y Guardias y rectificaciones.—Página 435.

NEGOCIADO DE PERSONAL.—Felicitando a dos Guardias por la entrega de una importante cantidad en metálico hallada en la vía pública.—Página 438.

Idem al personal perteneciente al 13 Grupo de Seguridad de la plantilla de Alicante, por la realización de un servicio de contraespionaje.—Página 438.

COMISIÓN LIQUIDADORA DE LA INSPECCIÓN GENERAL DE LA GUARDIA NACIONAL REPUBLICANA.—Estado y movimiento de fondos ocurrido en los Colegios de Guardias Jóvenes y Huérfanos, durante el mes de Abril próximo pasado.—Página 439.

## Ministerio de Defensa Nacional

## RECOMPENSAS

Excmo. Sr.:—Publicado el Decreto número 74, de 22 del mes actual, (*Diario Oficial* número 98), por el que se amplía y modifica el de 23 de Enero último (*Diario Oficial* número 22),

Este Ministerio ha resuelto ampliar y modificar en el mismo sentido las normas aprobadas por Orden circular número 4488, de 22 de Marzo próximo pasado (*Diario Oficial* número 71), las cuales quedan redactadas tal y como se insertan a continuación.

Lo comunico a V. E., para su conocimiento y cumplimiento.  
Barcelona, 24 de Abril de 1938.

NEGRIN

Señor...

NORMAS PARA APLICACIÓN DEL DECRETO DE 23 DE ENERO DE 1938 (*Diario Oficial* NÚMERO 22), AMPLIADO Y MODIFICADO POR EL DE 22 DEL MES ACTUAL (*Diario Oficial* NÚMERO 98), RELATIVOS A LAS RECOMPENSAS QUE PODRÁN OTORGARSE DURANTE LA ACTUAL CAMPAÑA.

Primera. Los hechos que constituyen méritos extraordinarios, realizados

en operaciones de guerra, en beneficio de la misma o en relación con ella, y los peligros y penalidades sufridas durante la actual campaña—que se considerará iniciada a partir del día 15 de Julio de 1936—, podrán ser premiados en interés del Estado y en consideración a los merecimientos de cualquier ciudadano, bien sea civil o militar (español o extranjero), con las recompensas siguientes:

- “Medalla del Deber” (honorífica).
- “Medalla del Valor” (pensionada).
- “Placa del Valor” (pensionada).
- “Ascenso al empleo inmediato”.
- “Medalla de la Libertad” (honorífica).